



CIRCULAR 77-2026

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

MODIFICACION DEFINICION DE LAS ZONAS PARA LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS Y REGIONALES DE SELECCIONADOS Y CLUBES DE TODAS LAS CATEGORIAS

Nos dirigimos a ustedes para informar que, a partir de la fecha, se modifica el criterio de definición de posiciones en la fase de zonas (clasificatoria o torneo de zona única).

En caso de igualdad de puntos entre dos o más equipos, las posiciones se determinarán aplicando los siguientes criterios en forma sucesiva:

1-Mayor cantidad de partidos ganados.

2-Mejor diferencia de gol (goles a favor menos goles en contra).

3-Mayor cantidad de goles a favor.

4-Resultado registrado en los partidos disputados entre los equipos empatados (aplica solo si el empate es entre dos equipos).

5-Menor puntuación acumulada por tarjetas del equipo (incluyendo al cuerpo técnico).

Escala de puntuación:

Tarjeta verde: 0,5 puntos

Tarjeta amarilla: 2 puntos

Tarjeta roja: 6 puntos

6-Sorteo: Se aplicará únicamente en caso de persistir la igualdad tras agotar los criterios del 1 al 5.

Definición en partidos de cruce e instancias finales

Para los encuentros de eliminación directa o definición de puestos, en caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario, la definición se realizará mediante la ejecución de Shoot-Out, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Campeonatos CAH 2026.

Esta Circular se emite en una (1) fojas, el día 07 de Agosto de 2026

**CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO**

**DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE**